



COMUNIDAD
VALLEJO

21 de Agosto 2023 / Núm. 468

Inicia la construcción del edificio "A"



Consulta Comunidad Vallejo desde tu celular



CCH Vallejo Oficial



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Luis Graue Wiechers

RECTOR

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas

SECRETARIO GENERAL



COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Dr. Benjamín Barajas Sánchez

DIRECTOR GENERAL

Lic. Mayra Monsalvo Carmona

SECRETARIA GENERAL



COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES VALLEJO

Lic. Maricela González Delgado

DIRECTORA

Mtro. Manuel Odilón Gómez Castillo

SECRETARIO GENERAL

Lic. Blanca Adela Zamora Muñoz

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Mtra. María Xóchitl Megchún Trejo

SECRETARIA ACADÉMICA

Lic. Rocío Sánchez Sánchez

SECRETARIA DOCENTE

Lic. Armando Segura Morales

SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Lic. Carlos Ortega Ambríz

SECRETARIO DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE

I.Q. Georgina Guadalupe Góngora Cruz

SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN



COMUNIDAD VALLEJO

Lic. César Alonso García Huitrón

JEFE DE COMUNICACIÓN

Lic. Jessica Abigail Hernández Rivera

Lic. Diana Fernanda Velázquez Ortiz

Lic. Erika Rodríguez Sánchez

Lic. Josue Bonilla Hidalgo

MESA DE REDACCIÓN

Lic. Lilian Romero Quebrado

CORRECCIÓN DE ESTILO

Mario Adrian Salazar Escudero

REDES SOCIALES

Lic. Adrián Enriquez Rodríguez

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE IMPRESIONES

Editorial

El trabajo continuo en beneficio de nuestra comunidad ha sido eje fundamental en la actual administración, la cual se encuentra en su recta final. Sin embargo, ha iniciado la construcción de uno de los proyectos principales que se logró gracias a las gestiones realizadas en esta dirección y por supuesto a la Dirección General del Colegio y a la Rectoría de nuestra Universidad.

La construcción del nuevo edificio "A" representa para Vallejo la ampliación de nuestras instalaciones y el avance en la promoción de tener espacios educativos modernos y funcionales.

Este logro es de todas y todos, pues los beneficios serán palpables para toda la comunidad de estudiantes, docentes y personal administrativo. Trabajar en él presente asegura que las generaciones venideras disfruten los frutos de hoy como esta construcción, un espacio educativo único en el bachillerato universitario.

En Vallejo trabajamos juntos para consolidar excelencia académica y el crecimiento de nuestra comunidad.

¡Somos Comunidad!

14 de Agosto de 2023 Suplemento **Comunidad Vallejo** es publicada por el Departamento de Información del plantel Vallejo, planta alta de la Biblioteca. Teléfono: 55-5097-2146. Av. Eje Central esquina Fortuna, Col. Magdalena de las Salinas Alcaldía Gustavo A. Madero.

Impresa en el Departamento de Impresiones del plantel Vallejo.

Distribución gratuita número 468





FOTOGRAFÍA: ARCHIVO DEL CCH VALLEJO

Única construcción de su tipo en el bachillerato

Se construye el nuevo edificio A

- La dirección ha trabajado arduamente para concretar la creación de nuevos espacios que satisfagan las necesidades de nuestra comunidad

JESSICA ABIGAIL HERNÁNDEZ RIVERA
abigail.hernandez@cch.unam.mx

El CCH Vallejo es un plantel con 52 años de historia. Durante este tiempo su población, sus actividades y sus necesidades han cambiado significativamente, por lo que esta dirección ha trabajado en concretar un nuevo espacio que esté a la altura de los retos académicos actuales.



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO DEL CCH VALLEJO



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO DEL CCH VALLEJO

800 METROS CUADRADOS PLANTA BAJA

Para crear el proyecto, personal de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM visitó el plantel en al menos una decena de ocasiones para conocer la dinámica y características de nuestra comunidad en compañía de la superintendente de obras de Vallejo, así se llegó a la propuesta de crear un nuevo edificio en el área que comprende el jardín Xochipilli y el área deportiva.



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO DEL CCH VALLEJO

2 PISOS DE 500 METROS CUADRADOS CADA UNO

El diseño de la nueva estructura comprende una planta baja de 800 metros cuadrados, un primer y un segundo piso de 500 metros cuadrados, estos albergarán siete aulas, seis laboratorios y dos módulos sanitarios, además de un espacio para dos oficinas. En total se podrá atender a 500 estudiantes.



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO DEL CCH VALLEJO



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO DEL CCH VALLEJO

ALBERGARÁ
HASTA **500**
ESTUDIANTES



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO DEL CCH VALLEJO

2 OFICINAS

Una de las novedades del edificio serán unas escalinatas que servirán como gradas para un foro al aire libre en donde se podrán realizar conferencias, obras de teatro, charlas y más.

Los trabajos iniciaron en el mes de junio y hasta el momento se ha completado más de 30 por ciento de la cimentación necesaria, la preparación de la infraestructura está planeada para concluirse a finales de este año y dar paso a la construcción de la superestructura del proyecto.

Con esta obra la dirección del plantel reafirma su compromiso por brindar las mejores condiciones posibles para la formación de sus jóvenes y el ejercicio profesional de sus docentes y trabajadores.



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO DEL CCH VALLEJO

1 FORO AL AIRE LIBRE



Enseñanza para todos

FOTOGRAFÍA: ARCHIVO DEL CCH VALLEJO

Profesores se capacitan en sostenibilidad

Mario Adrián Salazar Escudero
mario.salazarescudero@cch.unam.mx

Los profesores Carlos Miguel Crespo Ortiz, Carlota Francis Navarro León y José Francisco Cortés Ruiz-Velasco impartieron el “Diplomado interinstitucional para innovar cultura, enseñanza y aprendizaje experimental de las ciencias naturales: desarrollo sostenible, química verde-microescala y herramientas digitales”, cuyo módulo 3 se realizó en el Siladin del plantel.

Este diplomado nace en respuesta, por parte de la UNAM, para colaborar en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ya que la Universidad se ha posicionado en el lugar 32 a nivel mundial.

El diplomado forma parte del Centro de Formación Continua del Colegio, y se busca capacitar a los maestros del área de experimentales, que involucra las ciencias como Física, Química y Biología, para que conozcan esta agenda y la manera en que cada uno puede apoyar desde sus aulas.

En estas actividades experimentales se muestran prácticas como la reactividad química de los metales que evita residuos. Otro aporte fue en materia de química verde que se usa para ahorrar disolventes, no genera residuos y apoya al medio ambiente.



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO DEL CCH VALLEJO

Crespo Ortiz destacó: “El objetivo principal es formar a las y los profesores en el área de desarrollo sostenible, pues se requiere que formemos a los chicos en el ámbito de sostenibilidad. Con ello, los profesores se vuelven asesores-guía para crear proyectos y clubes que lo fomenten”. Por su parte, la maestra de biología, Ninel Karla Cirio Aguillón, comentó: “Lo que enriquece esta experiencia es el enfoque de sostenibilidad”.

Alejandro López Álvarez, profesor de química en el plantel Azcapotzalco, refirió: “Ha sido un descubrimiento, sobre todo, la transdisciplina, que consiste en que el alumno transfiera el conocimiento a su comunidad, ya sea de manera verbal o ya sea con el desarrollo de ideas. Esto es importante no sólo a nivel CCH, sino a nivel mundial”.

Lo aprendido en este diplomado se verá reflejado en las aulas a partir del próximo semestre para seguir contribuyendo a un desarrollo sostenible, que tiene el propósito de evitar efectos nocivos a nuestro planeta.



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO DEL CCH VALLEJO



Derecho al éxito

Bronce por Historia

- Alumna de Vallejo gana medalla en Olimpiada Cecehachera del Conocimiento

*DIANA FERNANDA VELÁZQUEZ ORTIZ
Diana.velazquezch.unam.mx*

Para Ximena Alejandra Celis Valdez, alumna de sexto semestre del plantel Vallejo, figurar dentro del medallero de la Olimpiada Cecehachera del Conocimiento no estaba ni siquiera entre sus planes y, aun así, logró colocarse entre los primeros lugares del certamen.

FOTOGRAFÍA: ARCHIVO DEL CCH VALLEJO



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO DEL CCH VALLEJO

Con el acompañamiento de su asesor, Mario Francisco Villa Centeno, Celis Valdés logró obtener la presea de bronce por la asignatura de Historia. La cecehachera se siente orgullosa de su logro y comentó que el proceso de estudio implicó un esfuerzo extra a las tareas de su semestre: “Después de mis clases, me quedaba a asesorías, donde el profesor Villa me decía qué materiales estudiar y me orientaba en caso de dudas”, concluyó.

Ximena es el ejemplo de que la perseverancia trae consigo grandes resultados: “A pesar de que obtuve bronce, yo siento que ya gané, me siento muy satisfecha con mis resultados”, aseguró la alumna.

A sus 18 años, la alumna apunta su mirada a la Facultad de Derecho, pues le gustaría ser abogada, ya que las ciencias sociales son su área favorita de estudio y en la que se desempeña mejor.

Yo aconsejaría a mis compañeros que se animen a participar en la Olimpiada Cecehachera, dado que, a pesar de que se ve difícil, si eliges una materia que te guste, lo facilita. Se vuelve un proceso en el que se disfruta, se aprende y se consiguen grandes satisfacciones”, finalizó la ganadora.



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO DEL CCH VALLEJO



CCH Vallejo sigue creciendo. Edificio A





Aprendizaje con proyectos

Cultivar sin necesidad de suelo

- Con hidroponía flotante cecehacheros descubren la forma de sembrar sin tierra

MARIO ADRIÁN SALAZAR ESCUDERO
mario.salzarescudero@cch.unam.mx

El Proyecto “Hidroponía flotante” nace de un tema que se plantea para la materia de Química II, cuyo plan de estudios refiere un apartado a los fertilizantes, así como algunas alternativas del uso de la química en la agricultura. Con ello, el profesor Roberto Espinoza González invitó a los cecehacheros a ser parte de este proyecto.



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO DEL CCH VALLEJO

La hidroponía flotante es un método de cultivo de plantas en una solución a base de agua y rica en nutrientes.

Los jóvenes interesados realizaron la investigación pertinente acerca de las características del cultivo, los tipos de sales fertilizantes que pudieran emplear, para crear así una solución nutritiva que se pudiera utilizar, "se implementó un sistema muy sencillo para poder retener el agua que se armó con botellas de plástico de PVC, se colocó sobre un unigel de 2 pulgadas en el que se trasplantó", describió Espinoza González.



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO DEL CCH VALLEJO

Las sustancias empleadas fueron:

- NITRATO DE CALCIO
- NITRATO DE POTASIO
- SULFATO DE MANGANESO
- SULFATO DE ZINC
- SULFATO DE HIERRO
- SULFATO DE COBRE
- SULFATO DE COBALTO
- TETRABORATO DE SODIO

Dentro de los vegetales y legumbres cultivadas están el pepino y lechuga. Cabe mencionar que los mismos alumnos y el profesor observaron constantemente el proceso, por lo que de manera semanal agregaban agua y fertilizantes.

“CON ESTE PROYECTO QUISE ENSEÑAR A LOS JÓVENES EL USO DE LAS SALES FERTILIZANTES A TRAVÉS DE UN SISTEMA QUE PUEDE APORTAR LOS MACRO Y MICROELEMENTOS SIN NECESIDAD DE TIERRA”



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO DEL CCH VALLEJO



Mención honorífica para Vallejo

La ciencia de las nubes

- Feria de Ciencias, la tecnología y la innovación

DIANA FERNANDA VELÁZQUEZ ORTIZ
diana.velazquez@cch.unam.mx

La XXXI edición del Concurso Universitario Feria de las Ciencias, la Tecnología y la Innovación tuvo el objetivo de acercar a los estudiantes de bachillerato a la ciencia. Por ello, la profesora Ruth Paulina Martínez Victoria del plantel Vallejo y los alumnos de cuarto semestre, Natalia De Jesús Ramírez, Charlotte González Ramírez, Edgar Matías Reséndiz, Yalim Yarezi Bravo Aguirre y Ximena Calderón Aguilar, presentaron el trabajo de investigación Nubes, más allá de lo que imaginamos, en el que obtuvieron una mención honorífica en la categoría investigación documental local.

Esta investigación respondió a la interrogante ¿Cómo se forman las nubes? Por lo que primero se investigaron las condiciones esenciales para su formación. Esto se logró a partir de una simulación en la formación de una nube a través del alcohol etílico.

El experimento también es una metodología para comprender el proceso de creación, acompañado de conceptos de termodinámica y variables meteorológicas que tienen una relación con diferentes asignaturas como la Biología, la Física y la Química.



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO DEL CCH VALLEJO

“No necesitas ser un meteorólogo para cuestionarte sobre las nubes, muchas personas se formulan día a día preguntas tales como: ¿Cómo se forman las nubes?, ¿Qué tipos de nubes existen?, ¿Cuáles son las características de las nubes? y ¿Por qué son importantes para la vida en la tierra?”, aseguró Martínez Victoria, quien considera que las nubes son vitales para la vida en nuestro planeta, así como para identificar y predecir las condiciones del tiempo a corto plazo.

A pesar de la sencillez del experimento, los alumnos lograron destacar la importancia que tiene conocer el proceso físico y químico, para que se forme una nube, de este modo es posible comprender diversos fenómenos y comportamientos de la naturaleza.



Experimento de formación de nubes con alcohol etílico y agua caliente

Participaron 38 personas

Laboratoristas se actualizan

- Se imparte curso para el manejo y limpieza de materiales de laboratorio

DIANA FERNANDA VELÁZQUEZ ORTIZ
diana.velazquez@cch.unam.mx

Como parte de las acciones para la capacitación y actualización de los laboratoristas del plantel Vallejo, se llevó a cabo el curso *Limpieza y esterilización de material de laboratorio*, que busca que el personal se actualice en los siguientes rubros: técnicas de limpieza de materiales y equipos de laboratorio, esterilización de la cristalería y medios de cultivo, técnicas de lavado y desmanchado de cristalería, limpieza de microscopios, elaboración de agitadores de vidrio, tubos de desprendimiento y propipetas.



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO DEL CCH VALLEJO



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO DEL CCH VALLEJO



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO DEL CCH VALLEJO

Es fundamental se tomen y acrediten estos cursos, puesto que así se reducen los riesgos de contagio, por ello es importante la limpieza de los microscopios, que, de no esterilizarse correctamente, pueden ser un foco de infección.

38 laboratoristas

EL CURSO ESTUVO A CARGO DE TRES PROFESORES, GEORGINA GUADALUPE GÓNGORA CRUZ, FRANCISCO ISLAS JIMÉNEZ Y KAREN RESÉNDIZ ACEVEDO, QUIENES, TANTO EN EL TURNO VESPERTINO COMO EN EL MATUTINO, CAPACITARON A UN TOTAL DE 38 LABORATORISTAS PARA LAS ASIGNATURAS DEL ÁREA DE CIENCIAS EXPERIMENTALES, QUÍMICA, BIOLOGÍA Y FÍSICA.

Matutino y
vespertino
3 materias



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO DEL CCH VALLEJO

Pizarras violeta

Lugar de expresión para la igualdad

- En Vallejo se crearon espacios para exponer temáticas con perspectiva de género

ERIKA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
erika.rodriguez@cch.unam.mx



El contenido presentado en las pizarras violeta es coordinado por la Comisión Interna para la Igualdad de Género (CInIG) y el departamento de Comunicación del plantel, con la finalidad de concientizar a la comunidad en temas sobre igualdad, inclusión, diversidad sexual, equidad, así como la erradicación de todo tipo de violencia, especialmente, la de género.

Son tres espacios destinados para esta actividad y están ubicados entre los edificios E y O, que simbolizan libertad y dignidad, por lo que docentes y alumnos trabajaron arduamente este semestre en realizar infografías, posters, carteles, imágenes y campañas que expresan la lucha por generar una comunidad igualitaria en un entorno seguro y libre de violencia.

Los profesores participantes en esta jornada fueron:

Docente responsable	Título	Fecha	Pizarra
Adriana Corrales Salinas* Aportación de Lian Alison Sánchez González (cartel sobre Katherine Johnson)	“La mujer y la niña en la ciencia”	7 al 17 de febrero	Edificio O
Hugo González Sigüenza	La mujer y la niña en la ciencia	7 al 17 de febrero	Edificio E
Maharba Annel González García	Día Internacional de la Mujer	6 al 17 de marzo	Edificio E
*Aportación de Lian Alison Sánchez González (cartel sobre Hermila Galindo).	Pintoras, artistas y filósofas mexicanas	20 de febrero al 3 de marzo	Edificio O
Maharba Annel González García	Nuevas masculinidades	20 de febrero al 3 de marzo	Edificio E
Montserrat González García	CCHera Roja	21 al 31 de marzo	Edificio O
Mariel Robles Valadez	El tendadero y Estereotipo de la belleza a través del tiempo.	10 al 21 de abril	Edificio E
Judith Adriana Díaz Rivera	Mujeres destacadas	10 al 21 de abril	Edificio O
Marisela Calzada Romo	La pedagogía de la ternura como una alternativa para erradicar la violencia en las infancias.	24 de abril al 5 de mayo	Edificio E

Rebeca Ángeles López	Los derechos de las niñas	24 de abril al 5 de mayo	Edificio O
César Alonso García Huitrón	Día Internacional contra la homofobia	8 al 19 de mayo	Edificio O
Alan Pantoja Montalvo	Día Internacional contra la homofobia	8 al 19 de mayo	Edificio E



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO DEL CCH VALLEJO

12
PROFESORAS Y
PROFESORAS Y
CERCA DE
600
ALUMNAS
Y ALUMNOS
PARTICIPARON EN
ESTAS CAMPAÑAS.

Para guiar la conformación y el funcionamiento de las Comisiones Internas para la Igualdad de Género en entidades académicas y dependencias universitarias, estos trabajos forman parte de la Política Institucional de Género de la UNAM y de los Lineamientos Generales.

Puedes participar en estas pizarras, si te acercas a la CinIG Vallejo que se encuentra en la planta alta de la Mediateca del plantel; también podrás comunicarte con ella a través de su correo electrónico: cinig.vallejo@cch.unam.mx.



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO DEL CCH VALLEJO



**Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General**

**Dirección General de Asuntos del Personal Académico
Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato
INFOCAB
Convocatoria 2024**

Proyectos nuevos

Con el propósito de promover estrategias que fortalezcan la carrera académica del personal docente en el bachillerato universitario en beneficio del alumnado, tanto de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) como de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), la UNAM convoca al personal académico de ese nivel, contratado de forma definitiva, interina, a través del artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA) o mediante el Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera (SIJA) y con nombramiento de: 1) profesora o profesor de carrera de tiempo completo o de medio tiempo, asociado o titular; 2) técnica o técnico académico titular de tiempo completo y de medio tiempo, o 3) profesora o profesor de asignatura definitivo con al menos 15 horas de clases asignadas por los consejos técnicos de sus entidades, a presentar proyectos de acuerdo con las siguientes:

Bases

Características de los proyectos

1. Podrán tener duración de uno o dos periodos anuales, sin posibilidad de prórroga.
2. Deberán estar vinculados con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), así como con el Plan de Trabajo de la entidad académica y fundamentarse académica y metodológicamente, así como circunscribirse en alguna de las cuatro líneas temáticas siguientes:
 - a) Actividades colegiadas derivadas del trabajo de grupos de profesorado que analicen, discutan y generen propuestas para modificar planes de estudio, prácticas docentes o métodos didácticos.
 - b) Actividades de innovación y creatividad entendidas como propuestas de implementación de nuevos procesos, modelos, ideas, herramientas o recursos, así como la generación e incorporación de nuevas tecnologías, desarrolladas con el apoyo de las áreas especializadas de la UNAM, todas dirigidas al abordaje y atención de algún aspecto del proceso de enseñanza-aprendizaje, a partir de los conocimientos, experiencias, expresiones y creatividad del profesorado.
 - c) Actividades extracurriculares que instrumenten procesos de enseñanza-aprendizaje en los que la o el profesor: convoque, integre y coordine a un grupo de

alumnas y alumnos en la consecución de un proyecto que amplíe, concrete o contextualice el conocimiento de la disciplina que imparte o realice actividades sociales y recreativas tradicionales que contribuyan a que el alumnado complemente su formación académica y desarrolle habilidades para la vida.

- d) Actividades de intercambio académico con instituciones del nivel medio superior, tanto nacionales como extranjeras, públicas, privadas o sociales, con las que haya convenio de colaboración con la UNAM. El objetivo es fortalecer el desarrollo docente intercambiando experiencias con pares sobre nuevos métodos para atender situaciones y solucionar problemas educativos.
3. En cualquiera de estas líneas temáticas se privilegiarán los proyectos más originales, así como aquéllos que desarrollen recursos, herramientas y habilidades que impacten en la actividad docente del profesorado y que beneficien al alumnado. Podrán realizarse de forma conjunta entre el profesorado de ese nivel y personal de investigación de la disciplina de que se trate.
4. Los proyectos deberán contar con el aval de la persona titular del plantel, en el que se establezca el compromiso de otorgar el apoyo institucional y de infraestructura necesarios para su adecuado desarrollo, así como para precisar su pertinencia con el Plan de Trabajo de la entidad académica.
5. Los proyectos deberán incluir los siguientes elementos: síntesis, planteamiento del problema, objetivos, metodología, cronograma, productos y actividades, metas por año, impacto de los productos y actividades generadas, infraestructura y apoyo institucional, requerimientos, descripción y justificación financiera, así como estado del arte o estado de la cuestión del tema del proyecto.

Productos derivados de los proyectos

6. Los proyectos deberán contemplar la generación de productos y actividades. A continuación, se enlistan algunos ejemplos que no agotan la diversidad de aquéllos que se podrán generar a partir de los proyectos apoyados por la INFOCAB:

- Publicaciones (libros de texto acordes con los planes y programas de estudio del bachillerato vigentes, libros, capítulos de libros, revistas, artículos en revistas, memorias, etc.);
 - Apoyo de las TIC a la educación (aplicaciones digitales, blogs, cursos en línea, desarrollos tecnológicos, *hardware*, *software*, MOOC, simuladores o laboratorios virtuales, sitios o páginas web, prototipos, bases de datos);
 - Materiales didácticos con o sin tecnología cuyo objetivo sea apoyar o complementar los cursos o recursos educativos en general, que estén dirigidos al profesorado o al alumnado (catálogos, colecciones, infografías, juegos, manuales, tutoriales o guías, entre otros);
 - Eventos académicos (realización o participación en conferencias, congresos, coloquios, encuentros, foros, jornadas y simposios, entre otros);
 - Formación de recursos humanos (diseño, impartición o coordinación de cursos, talleres, diplomados, seminarios y tutorías presenciales o en línea, para el profesorado o el alumnado, así como prácticas de campo);
 - Difusión y extensión (organización de eventos y actividades científicas, tecnológicas, culturales y artísticas, así como exposiciones, pláticas, conversatorios, entre otros), y
 - Otros (la persona responsable del proyecto deberá especificar las actividades o productos a desarrollar).
7. Todos los productos generados serán propiedad de la UNAM, respetando los derechos de autor correspondientes y deberán incorporarse, debidamente curados, en la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA), en el Repositorio Universitario de Recursos Educativos Digitales del Consejo Académico del Bachillerato (RU-CAB) o en algún repositorio de la entidad académica, según aplique:
- La RUA <http://www.rua.unam.mx> es administrada por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) y almacena materiales didácticos digitales cuyo contenido está vinculado con los planes y programas de estudio actuales. Para asegurar la pertinencia y calidad de los productos que se integrarán a la RUA, es necesario contar con el aval de personas expertas convocadas por la DGTIC.
 - El RU-CAB https://www.cab.unam.mx/normatividad/ru_cab/convocatoria_rucab.pdf almacena materiales didácticos de carácter interactivo, cuyo contenido está vinculado con los planes y programas de estudio vigentes en el bachillerato para el apoyo de las actividades de enseñanza y aprendizaje. Con el fin de asegurar el cumplimiento de los criterios de evaluación, así como la originalidad de los productos que se integren al RU-CAB, será necesario contar con una evaluación favorable emitida por un Comité Evaluador convocado por el Consejo Académico del Bachillerato (CAB).
 - Repositorio de la entidad académica. Para integrar un recurso deberá seguirse el procedimiento que establezca la normativa interna.
8. Con el fin de difundir los resultados y los productos derivados del proyecto en beneficio de la comunidad universitaria, la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) podrá solicitar a las y los responsables el uso compartido de los productos generados en su proyecto, dentro de la misma entidad académica o en otra. Asimismo, para promover la difusión de los productos la persona responsable deberá contar con el apoyo de las y los titulares de los planteles.
9. Todos los productos derivados de los proyectos deberán otorgar reconocimiento a la INFOCAB con la siguiente leyenda: 'Trabajo realizado con el apoyo de UNAM-DGAPA-INFOCAB', y la clave del proyecto o, en el caso de que el producto se desarrolle en idioma extranjero, deberá incluirse la traducción de la citada leyenda en la lengua que se trate.
- Recursos financieros de los proyectos*
10. El monto anual de los proyectos INFOCAB podrá ser de hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos M.N.) y se asignará en función del análisis y la propuesta de los Comités de Evaluación correspondientes, mismos que tomarán en consideración la justificación académica y financiera, el potencial impacto de las contribuciones del proyecto relativas al fortalecimiento de la carrera académica, así como los recursos presupuestales disponibles.
11. La persona responsable deberá incluir en su solicitud la planeación y justificación de los recursos financieros necesarios para cada uno de los periodos que durará su proyecto, asegurando el uso racional de los mismos y atendiendo las disposiciones administrativas establecidas por la UNAM para cada partida presupuestal solicitada, de acuerdo con las Reglas de Operación de la INFOCAB.
12. Los recursos de la INFOCAB se asignarán en las siguientes partidas presupuestales:
- 211. Viáticos para el personal
 - 212. Pasajes aéreos
 - 214. Gastos de intercambio
 - 215. Gastos de trabajo de campo
 - 218. Otros pasajes
 - 222. Edición y digitalización de libros y revistas
 - 223. Encuadernaciones e impresiones
 - 231. Servicios de reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo
 - 233. Servicios de mantenimiento para equipo de cómputo
 - 243. Otros servicios comerciales
 - 248. Cuotas de afiliación e inscripción
 - 249. Licencias de sistemas informáticos
 - 257. Gastos y derechos de importación y exportación
 - 411. Artículos, materiales y útiles diversos
 - 416. Animales para experimentación, investigación y bioterio
 - 431. Mobiliario, equipo e instrumental menores
 - 512. Equipo e instrumental
 - 514. Equipo de cómputo

521. Libros
523. Revistas técnicas y científicas
531. Animales para rancho y granja
13. En la captura en línea del proyecto, de manera obligatoria se deberán incluir las cotizaciones correspondientes a las partidas 231, 233, 243, 249, 431, 512, 514 y 521 para apoyo a los Comités de Evaluación. Para la partida 249 se requiere además la carta de no disponibilidad de software otorgada por la DGTIC. Para la partida 514 no será necesario presentar cotización, cuando el equipo de cómputo requerido forme parte del Catálogo Base para Equipo de Cómputo y Periféricos de la DGTIC, mismo que se puede consultar en el Sistema GeDGAPA al momento de la captura de la solicitud del proyecto.
14. En el caso de proyectos aprobados por dos periodos anuales, el Comité de Evaluación correspondiente asignará los recursos financieros para ambos periodos conforme a las políticas presupuestales de la UNAM. Los recursos aprobados para el segundo periodo se entregarán en el año que corresponda.
15. Los recursos financieros asignados al proyecto deberán ejercerse durante el periodo para el que fueron aprobados, de acuerdo con las disposiciones administrativas de la UNAM y no podrá solicitarse su resguardo para el siguiente año.
16. Los recursos financieros asignados en la partida 222 Edición y digitalización de libros y revistas se dirigirán exclusivamente y sin excepción a la publicación de las obras en medios electrónicos para facilitar la difusión entre el alumnado y para proteger al medio ambiente. Asimismo, en proyectos de dos periodos, sin excepción, se autorizarán los recursos de esta partida para el segundo año. Para el ejercicio de dicha partida se deberá atender lo dispuesto en el Manual de Publicaciones de la INFOCAB vigente disponible en https://dgapa.unam.mx/images/infocab/publicaciones/2023_infocab_manual_publicaciones.pdf
17. Únicamente se podrán realizar adecuaciones presupuestales (transferencias) entre partidas autorizadas, en los casos en que la justificación académica presentada por la persona responsable del proyecto favorezca el desarrollo de éste y que no contravengan las observaciones y asignaciones del Comité de Evaluación correspondiente, la normativa universitaria vigente (Políticas y Normas de Operación Presupuestal de la UNAM) ni las especificaciones de las Reglas de Operación de la INFOCAB.
18. La DGAPA enviará los resultados de las evaluaciones a las personas titulares y a los enlaces de las entidades de adscripción de los proyectos, para su conocimiento. En el caso de los proyectos que resulten apoyados, se notificará a la persona responsable, quien deberá ingresar al Sistema GeDGAPA y firmar la Carta Compromiso, en las fechas establecidas, utilizando la Firma Electrónica Universitaria (FEU) para poder continuar con el proceso. El desarrollo y administración de los proyectos, así como la aplicación de los recursos financieros estarán sujetos a las Reglas de Operación de la INFOCAB y a la Carta Compromiso.
19. Una vez transferidos los recursos financieros a la entidad académica sede, corresponde exclusivamente a la persona responsable del mismo y a la persona a cargo de la secretaría o jefatura administrativa, el adecuado ejercicio presupuestal, de acuerdo con el presupuesto asignado por los Comités de Evaluación correspondientes.
- Responsable y participantes*
20. Podrá fungir como responsable de proyecto, el personal académico del nivel bachillerato de la UNAM contratado de forma definitiva, interina, a través del artículo 51 del EPA o mediante el SIJA. Las y los responsables de proyectos INFOCAB deberán contar con nombramiento de: 1) profesora o profesor de carrera de tiempo completo o de medio tiempo, asociado o titular; 2) técnica o técnico académico titular de tiempo completo o de medio tiempo; o 3) profesora o profesor de asignatura definitiva con al menos 15 horas de clase asignadas por el consejo técnico de su entidad académica. Además, deberá contar con una trayectoria académica o profesional destacada o bien, una productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años), comprobable.
21. La persona responsable de proyecto deberá contar con la FEU, en caso contrario, deberá tramitarla oportunamente en su entidad de adscripción, ya que será necesaria para capturar la solicitud correspondiente.
22. Para fungir como responsable de proyecto, las y los profesores deberán cumplir con lo establecido en los artículos 56, inciso b), y 60 del EPA, en lo correspondiente a tener sus programas de labores e informes de actividades anuales aprobados por el consejo técnico respectivo (últimos tres años). Para atender este requisito, será necesario que, en la captura de la solicitud del proyecto, se adjunten los tres programas de labores, tres informes de actividades y las seis aprobaciones emitidas por el consejo técnico que corresponda, o bien, los documentos que avalen el cumplimiento de dicha obligación, de acuerdo con el nombramiento de que se trate.
23. Las y los académicos no podrán ser responsables de más de un proyecto y podrán colaborar como participantes sólo en un proyecto adicional. Quienes no funjan como responsables podrán colaborar como participantes en un máximo de dos proyectos.
24. El personal académico contratado a través del procedimiento dispuesto en el artículo 51 del EPA, así como mediante el SIJA, únicamente podrá presentar proyectos con duración de un periodo anual.

25. Las y los responsables que renuncien a su participación en un proyecto vigente no podrán presentar ninguna solicitud de proyecto nuevo dentro de las siguientes convocatorias, mientras dure la vigencia del proyecto al que renunciaron.

26. La persona titular de la entidad académica designará a una o un funcionario enlace INFOCAB ante la DGAPA, quien tendrá la responsabilidad de facilitar la comunicación entre las y los responsables de proyectos de su entidad académica y las y los funcionarios de la DGAPA, con el fin de apoyar la adecuada gestión académica y administrativa de los proyectos.

Comités de Evaluación, Comités de Reconsideración y Comité Técnico de la INFOCAB

27. Se contará con cuatro Comités de Evaluación uno por cada área del conocimiento: I) Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías; II) Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud; III) Ciencias Sociales; y IV) de las Humanidades y de las Artes.

28. Los Comités de Evaluación están conformados por cinco integrantes del personal académico, titulares con reconocida trayectoria y de alta calidad en su disciplina: uno nombrado por el titular de la Secretaría General; uno designado por el Consejo Técnico de la ENP; uno designado por el Consejo Técnico del CCH; uno designado por el CAB, y uno designado por el Consejo Académico de Área correspondiente. De considerarse necesario y en función del número de proyectos a evaluar, o por la necesidad de incluir especialistas de acuerdo con las disciplinas en que se inscriban los proyectos, se podrá ampliar el número de integrantes. Su designación provenirá del Comité de Evaluación del área que corresponda, cuidando que se encuentren representadas las diversas disciplinas que la integran.

29. Las responsabilidades de las y los integrantes de los Comités de Evaluación son: evaluar los proyectos nuevos de acuerdo con los criterios y elementos establecidos en la Base 40 de la presente Convocatoria; calificarlos conforme al cuestionario de evaluación; evaluar los resúmenes de actividades e informes finales, así como emitir observaciones y firmar los dictámenes debidamente fundados.

30. Los Comités de Reconsideración son cuatro, uno por cada área de conocimiento: I) Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías; II) Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud; III) Ciencias Sociales; y IV) de las Humanidades y de las Artes.

31. Cada Comité de Reconsideración está conformado por tres integrantes del personal académico designados por la DGAPA, de entre las y los evaluadores que hayan formado parte de los Comités de Evaluación en años anteriores, o que cumplan con lo establecido en la base 28 de esta Convocatoria, más un integrante del

Comité de Evaluación que corresponda, designado por el mismo.

32. Las responsabilidades de los Comités de Reconsideración son: evaluar las solicitudes de recurso de reconsideración de proyectos nuevos y de informes finales, así como emitir y firmar los dictámenes debidamente fundados.

33. Tanto los Comités de Evaluación como los de Reconsideración realizan su trabajo de valoración de forma autónoma, objetiva y neutral, y son los únicos responsables de evaluar los proyectos y emitir los dictámenes.

34. La participación en los Comités de Evaluación y de Reconsideración tendrá una duración de dos años. Al término, las y los evaluadores podrán ser ratificados por la instancia que los nombró por un periodo igual o ser sustituidos por un nuevo representante. Las y los integrantes permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y la o el nuevo integrante entre en funciones.

35. Cada Comité de Evaluación y de Reconsideración contará con una o un evaluador que fungirá como presidente, quien será designada o designado por el resto de las y los integrantes y tendrá voto de calidad en caso de empate.

36. De presentarse un potencial conflicto de interés de alguna o alguno de los integrantes de los Comités de Evaluación o de Reconsideración, éste deberá ausentarse y podrá ser sustituido por una o un evaluador externo al Comité, quien será designado por la DGAPA para participar en la evaluación correspondiente y deberá cumplir con los requisitos señalados en la Base 28.

37. En el caso de que un Comité de Evaluación considere que un proyecto no es de su competencia, propondrá a la DGAPA el cambio de área.

38. El Comité Técnico de la INFOCAB está integrado por la persona titular de la Secretaría General de la UNAM, quien lo preside; las y los titulares de las Direcciones Generales de la ENP y del CCH; las y los coordinadores de los Consejos Académicos de Área y del Bachillerato; las y los presidentes de los Comités de Evaluación; y por la persona titular de la DGAPA, quien funge como secretario.

39. Como última instancia, el Comité Técnico de la INFOCAB tiene la facultad de ratificar o rectificar el resultado de los dictámenes emitidos por los Comités de Evaluación correspondientes y, en su caso, los dictámenes de reconsideración, así como aprobar el presupuesto de los proyectos.

Evaluación del proyecto

40. Además del cumplimiento de las bases de la presente Convocatoria, los Comités tomarán en cuenta los siguientes criterios para evaluar los proyectos:

- Calidad del proyecto y su contribución al fortalecimiento de la carrera académica del personal en el bachillerato en beneficio del alumnado;
- Atención a alguna o varias líneas temáticas presentadas en las bases de esta Convocatoria;
- Pertinencia del equipo de trabajo -responsable y participantes-, en términos de trayectoria académica y actividades a realizar;
- Viabilidad y coherencia del proyecto que deberá incluir los siguientes elementos: síntesis, planteamiento del problema, objetivos, metodología, cronograma, productos y actividades, metas por año, impacto de los productos y actividades generadas, infraestructura y apoyo institucional, requerimientos y justificación financieros, así como estado del arte o estado de la cuestión del tema del proyecto y,
- En su caso, el desarrollo y los resultados obtenidos en proyectos INFOCAB anteriores.

Duración de los proyectos

41. Los proyectos podrán tener duración de uno o dos periodos anuales y las evaluaciones correspondientes se realizarán de la siguiente forma:

a) Proyectos a un periodo anual

Se asignarán los recursos financieros que el Comité Técnico determine para el único periodo solicitado, de acuerdo con la evaluación realizada por los Comités de Evaluación y de Reconsideración correspondientes y con las políticas presupuestales de la UNAM. Al concluir el proyecto, la persona responsable deberá entregar un informe final durante el primer trimestre del 2025. Los Comités de Evaluación y, en su caso, los de Reconsideración, evaluarán el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto y su congruencia con la entrega de los productos comprometidos.

Si la persona responsable no entrega el informe final y los productos en tiempo y forma, o habiéndolos entregado oportunamente obtiene un dictamen no aprobatorio, no podrá participar como responsable ni como participante en las siguientes convocatorias de la INFOCAB, sino hasta que atienda las observaciones del Comité que corresponda, entregue los productos comprometidos y se haya cerrado el expediente del proyecto.

b) Proyectos a dos periodos anuales

Se asignarán los recursos financieros que el Comité Técnico determine para los dos periodos respectivos, de acuerdo con la evaluación realizada por los Comités de Evaluación y de Reconsideración correspondientes y con las políticas presupuestales de la UNAM. Para ejercer los recursos asignados en el segundo periodo correspondiente al año 2025, se deberá contar con un avance significativo en el ejercicio presupuestal correspondiente al primer año, acorde a la planeación del gasto que la o el académico realizó.

En el primer trimestre del 2025, la persona responsable deberá capturar en el Sistema de Gestión Electrónica (GeDGAPA) un resumen de las actividades realizadas hasta esa fecha, que deberá corresponder con las metas comprometidas y con el ejercicio de los recursos financieros. Los Comités de Evaluación revisarán el resumen de actividades y emitirán las observaciones y recomendaciones que consideren pertinentes, mismas que se harán del conocimiento de la persona responsable con la finalidad de que sean atendidas durante el siguiente periodo del proyecto y sus resultados se incluyan en el informe final.

En el caso de que no se entregue el resumen de actividades, se cancelará el proyecto y la o el responsable no podrá participar en las siguientes convocatorias de la INFOCAB, como responsable ni como participante, sino hasta que entregue los productos comprometidos para el primer periodo anual de proyecto.

Al concluir el proyecto, la persona responsable deberá entregar un informe final durante el primer trimestre del 2026. Los Comités de Evaluación y, en su caso, los de Reconsideración, evaluarán el cumplimiento de los objetivos y metas del informe y su congruencia con la entrega de los productos comprometidos.

Si la persona responsable no entrega el informe final y los productos en tiempo y forma, o habiéndolos entregado oportunamente obtiene un dictamen no aprobatorio, no podrá participar como responsable ni como participante en las siguientes convocatorias de la INFOCAB, sino hasta que atienda las observaciones del Comité que corresponda, entregue los productos comprometidos y se haya cerrado el expediente del proyecto.

Solicitud de ingreso

42. Las solicitudes deberán ingresarse en el Sistema GeDGAPA alojado en el sitio web de la DGAPA <https://dgapa.unam.mx> El Sistema estará abierto a **partir del 14 de agosto y hasta las 23:59 horas del 8 de septiembre de 2023**. Para ingresar al Sistema será necesario contar con su usuario y contraseña.

43. Las personas responsables registrarán a sus participantes y deberán entregar las cartas compromiso firmadas, que describan las actividades a desarrollar en el proyecto. En la liga https://dgapa.unam.mx/images/infocab/2024_infocab_carta_compromiso_academico_participante.docx puede consultarse un modelo de esta carta. Es obligatorio que los documentos se adjunten en línea durante el proceso de captura de la solicitud.

44. En la constancia de envío se deberá manifestar que el proyecto propuesto es pertinente, que está enfocado en el fortalecimiento de la carrera académica, que es consistente con el PDI y con el Plan de Trabajo de la entidad académica. Dicha constancia deberá firmarse empleando la FEU de la persona responsable del pro-

yecto y de la persona titular de la entidad o dependencia correspondiente, **a más tardar el 13 de septiembre de 2023 a las 20:00 horas.**

Resultados de la evaluación

45. Los resultados de la evaluación serán notificados de forma oficial el **13 de noviembre del 2023**, a través del Sistema GeDGAPA alojado en el sitio web de la DGAPA <https://www.dgapa.unam.mx>

Recurso de reconsideración

46. La persona responsable de un proyecto con un dictamen no aprobatorio o con reducción presupuestal podrá solicitar la reconsideración de su evaluación en el Sistema GeDGAPA, **del 13 al 23 de noviembre del 2023 hasta las 23:59 horas.**
47. Para evaluar la solicitud de reconsideración de un proyecto, los Comités de Reconsideración tomarán en cuenta única y exclusivamente la documentación presentada originalmente. Sólo se aceptarán aclaraciones a la solicitud original y al dictamen, por lo que no se podrán incluir nuevos elementos ni documentación adicional, a excepción de que dichos Comités lo requieran.
48. Los dictámenes de los Comités de Reconsideración que sean ratificados por el Comité Técnico serán inapelables.

49. Los resultados de las solicitudes de reconsideración se darán a conocer el **22 de enero del 2024** en el Sistema GeDGAPA.

Situaciones no previstas

50. El Comité Técnico de la INFOCAB decidirá sobre todos los casos y situaciones no previstas en la presente Convocatoria y la demás normativa de la Iniciativa.

Transitorios

Primero. Los proyectos INFOCAB correspondientes a la presente Convocatoria 2024 se regirán conforme a las disposiciones contenidas en la misma y sus Reglas de Operación, a partir del día de su publicación en *Gaceta UNAM*.

Segundo. Los proyectos INFOCAB correspondientes a las Convocatorias 2022 y 2023 se regirán conforme a la normativa establecida en las mismas.

Para mayor información sobre la INFOCAB, puede consultar el sitio web <https://www.dgapa.unam.mx> comunicarse por correo electrónico a infocab@dgapa.unam.mx o a los teléfonos 55 5622-0793 y 55 5622-0755.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 14 de agosto de 2023

Dr. Fernando Rafael Castañeda Sabido
Director General



ESCUELA NACIONAL
COLEGIO DE CIENCIAS
Y HUMANIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
SECRETARÍA ESTUDIANTIL

calendario escolar 2023 2024



agosto 2023

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

septiembre

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

octubre

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

noviembre

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

diciembre

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

enero 2024

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

febrero

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			

marzo

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

abril

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

mayo

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

junio

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

julio

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

agosto

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

CICLO ESCOLAR 2024-2025

■ INICIO DE CLASES

■ FIN DE CLASES

● EXÁMENES

○ PERIODO INTERANUAL
O INTERSEMESTRAL

● ASUETO ACADÉMICO

● VACACIONES
ACADÉMICAS-ADMINISTRATIVAS

● DÍAS INHÁBILES



APROBADO POR EL CONSEJO
TÉCNICO EL 23 DE MARZO DE 2023.